

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	ESPERANZA	NAJAR	PEREZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="52052321"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/>	Municipio <input type="text" value="GUADUAS"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE GUADUAS"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/>	Municipio <input type="text" value="GUADUAS"/>
Dirección	<input 1-88"]"="" 4="" calle="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$28.298.800,00
Otros ingresos y rentas	\$79.665.000,00
TOTAL	\$107.963.800,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nòmbre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

1. Año
2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario
2118747282947

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
52052321

6.DV
1

7. Primer apellido
NAJAR

8. Segundo apellido
PEREZ

9. Primer nombre
MARTHA

10. Otros nombres
ESPERANZA

12. Cod. Dirección seccional
32

24. Actividad económica principal
0020

Si es una corrección indique:
25. Cód.
26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente
1,577,000

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
Total patrimonio líquido
206,387,000

Patrimonio		Total patrimonio bruto		29	378,100,000	Deudas		30	171,713,000	Total patrimonio líquido		31	206,387,000		
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo			Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria			Rentas de capital			Rentas no laborales				
Ingresos brutos		32	25,143,000			43	0			58	1,016,000				
Devoluciones, rebajas y descuentos											74	0			
Ingresos no constitutivos de renta		33	0			44	0			59	563,000				
Costos y deducciones procedentes					45	0			60	0					
Renta líquida		34	25,143,000			46	0			61	453,000				
Rentas líquidas pasivas - RCE											62	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC		35	0			47	0			63	0				
Otras rentas exentas		36	6,286,000			48	0			64	0				
Total rentas exentas		37	6,286,000			49	0			65	0				
Intereses de vivienda		38	0			50	0			66	0				
Otras deducciones imputables		39	0			51	0			67	0				
Total deducciones imputables		40	0			52	0			68	0				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	6,286,000			53	0			69	0				
Renta líquida ordinaria del ejercicio					54	0			70	453,000					
Pérdida líquida del ejercicio					55	0			71	0					
Compensaciones por pérdidas					56	0			72	0					
Renta líquida ordinaria		42	18,857,000			57	0			73	453,000				
Ren. líquida ced. gen.		91	25,596,000			Ren. ex. y ded. imp. li.	92	7,863,000			R. liq. ord. cédula gen.	93	17,733,000		
Comp. exc. ren. presuntiva		95	0			Rentas gravables	96	0			R. liq. grav. cédula gen.	97	17,733,000		
											Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0		
											Renta presuntiva	98	0		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		99	94,919,000							Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones		116	0		
Ingresos no constitutivos de renta		100	3,254,000							Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones		117	0		
Renta líquida		101	91,665,000							Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)		118	0		
Rentas exentas de pensiones		102	91,665,000							Por dividendos y participaciones año 2016		119	0		
Renta líquida gravable cédula de pensiones		103	0							Por dividendos y participaciones recibidas del exterior		120	0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, v. otros		104	0							Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		121	0		
Ingresos no constitutivos de renta		105	0							Imp. pagados en el exterior		122	0		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		106	0							Dividendos, particip. y otros		124	0		
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		107	0							Impuesto neto de renta		126	0		
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		108	0							Impuesto de ganancias ocasionales		127	0		
Dividendos y participaciones recibidas del exterior		109	0							Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0		
Rentas exentas de la casilla 109		110	0							Total impuesto a cargo		129	0		
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	17,733,000							Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	0		
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		112	0							Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	637,000		
Costos por ganancias ocasionales		113	0							Retenciones año gravable a declarar		132	282,000		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		114	0							Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	0		
Ganancias ocasionales gravables		115	0												
Saldo a pagar por impuesto		134	0			Sancciones	135	0			Total saldo a pagar	136	0		
Número de dependientes económicos		138	0			Adición por dependientes a la casilla 92	139	0			Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0		
											Total saldo a favor	137	919,000		
											Aporte voluntario	141	0		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

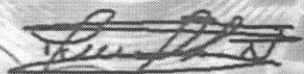
NUMERO 52.052.321

NAJAR PEREZ

APELLIDOS

MARTHA ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1972

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

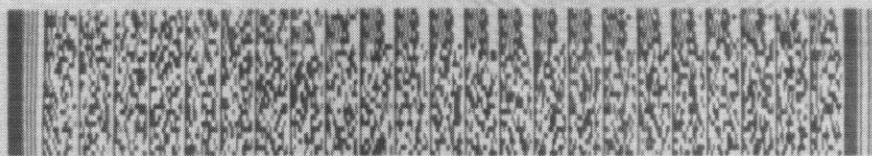
F
SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00440666-F-0052052321-20130614

0033449377A 1

1642388667



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
Fecha de Expedición 19-07-2005

NAJAR PEREZ

MARTHA ESPERANZA

CC 52052321



PSICOLOGO (A) ^{SE} SOCIAL
COMUNITARIO **SALUD**

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBRA

CIRCUITO AUTORIZADA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ**, con documento de identificación N° **52052321**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 28 de septiembre de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



j+0NXiil5THzUZ25LiPH
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Femenino de Cundinamarca
"Mercedes Nariño"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 16844 del 31 de Octubre de 1988 M. N. D.

Confiere a

Martha Esperanza Najar Pérez

Identificada con C.C. No. 52'052.321 de BOCOTA

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



75 AÑOS

1 DE DIAMANTE

Rector

Secretario

Santa Fe de Bogotá D. C., 30 de NOVIEMBRE de 1991

Anotado al folio

280

Libro de Registro No. 28

Secretaría de Educación

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a 28 de

1991 de 19 93



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Martha Esperanza Najar Pérez

C.C. No. 52.052.321 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro Icfes M.E.N. 210243020001100112400

Dado en Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Diciembre de 2004

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 3695 Fecha 09-12-2004 Registro de Diploma N° 24597, Libro 7, Folio 196

Secretario General

23267

República de Colombia



Policía Nacional

La Escuela Nacional de Policía "General Santander"

Institución de Educación Superior Universitaria aprobada por Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y Registro de la Especialización No. 2106536302500111111 ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICIFES, por delegación del Estado y teniendo en cuenta que el señor:

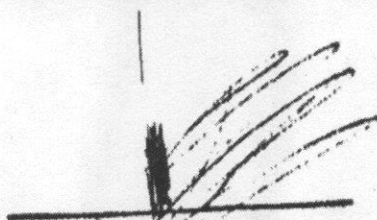
Martha Esperanza Najár Pérez

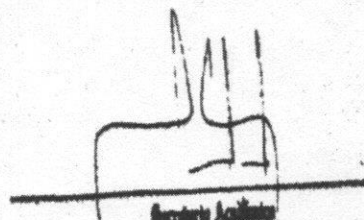
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el Título de

Especialista en Investigación Criminal

En constancia se firma y sella el presente diploma en Santafé de Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de Mayo de 2006
Resolución No. 9354 de fecha 1976 Registrado al folio No. 16 del libro 1 bajo el No. 11


Rector Escolar


Rector Escuela Nacional de Policía


Secretario Académico

237
235



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

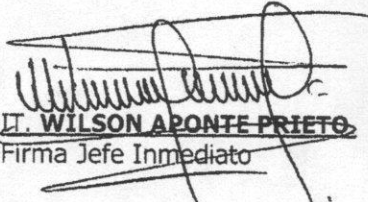
FORMATO DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE EMPLEADOS

NOMBRE(S)	NAJAR PEREZ
APELLIDO(S)	MARTHA ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52052321
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Orientador de Defensa
CÓDIGO DEL EMPLEO	4-1
GRADO DEL EMPLEO	13
AREA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO:	TALENTO HUMANO (BIESO)
UBICACIÓN GEOGRAFICA:	BOGOTA

Las funciones específicas deben estar acordes con las funciones generales descritas en el Manual de Funciones Generales del Personal No Uniformado.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

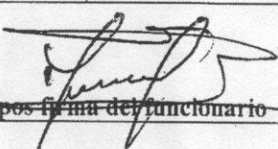
1. Presentar organizar y promover programas y proyectos dirigidos al Bienestar del personal de la Dirección Antisecuestro.
2. Diseñar y cumplir metas estratégicas de la Dirección de Bienestar Social en contribución al plan estratégico institucional.
3. Realizar convenios y/o alianzas con entidades públicas y/o privadas, que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad policial de la Dirección Antisecuestro.
4. Aplicar los indicadores de gestión que permitan evaluar la ejecución del plan de compras
5. Realizar las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.
6. Desarrollar procesos y procedimientos relacionados con el sistema de estímulos e incentivos, calidad de vida laboral y clima institucional de la Dirección.
7. Diseñar Programas de capacitación, recreación, conferencias, talleres, campañas.
8. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa.
9. Elaborar Informes, impacto de programas, estudios de necesidades, cobertura de personal.
10. Las demás que le sean asignadas por la naturaleza del empleo.

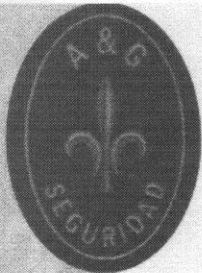

WILSON APONTE PRIETO
Firma Jefe Inmediato


ORD13. NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA
Firma Funcionario

Fecha: 19 de octubre de 2011.

237
236

DESCRIPCION DEL EMPLEO	
I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia: Policía Nacional-DIASE	
Nivel: Orientador	
Denominación del Empleo: Orientador de defensa	
Código: 4-1	
Grado: 13	
No. de Cargos: 1	
Ciudad: de Ubicación: Bogotá	
II. FUNCIONES GENERALES DEL EMPLEO	
<p>1. Participar en la ejecución y control de los programas relacionados con las áreas educativas formal, entrenamiento, psicología o trabajo social.</p> <p>2. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar las estrategias metodológicas y aumentar los estándares de calidad en las áreas relacionadas con la formación académica, el entrenamiento, la psicología y trabajo social.</p> <p>3. Controlar y evaluar el desarrollo de los proyectos en las áreas relacionadas con la educación formal, el entrenamiento, la psicología y trabajo social.</p> <p>4. Implantar los instrumentos requeridos para aumentar los niveles de calidad en las áreas relacionadas con la educación formal, el entrenamiento, la psicología y el trabajo social.</p> <p>5. Desarrollar y recomendar las acciones que deben adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas en los centros educativos, las escuelas de formación y las Direcciones del Ministerio de Defensa-Policía Nacional.</p> <p>6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las políticas, planes, programas y proyectos transversales relacionados con las áreas de formación académica, entrenamiento, psicología y trabajo social.</p> <p>7. Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los planes, programas y proyectos relacionados con las áreas de educación formal, entrenamiento, psicología y trabajo social, preparando los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.</p> <p>8. Ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de acción, mapas de riesgo, planes de mejoramiento y gestión de la calidad de acuerdo al direccionamiento estratégico.</p> <p>9. Controlar la aplicación de los protocolos de seguridad y confidencialidad a la documentación, bases de datos e información misional a la que tenga acceso en desarrollo de las funciones del cargo.</p> <p>10. Las demás que les sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el área de desempeño. y sean asignadas por autoridad competente de acuerdo por el área de desempeño.</p>	
III. REQUISITOS	
Estudios. Psicología social comunitaria.	Experiencia.
<div style="text-align: center;"> Firma y pos firma del funcionario</div>	



A & G SEGURIDAD LTDA.

Seguridad Integral con calidad Global

Ayg seguridad ltda.

Nit 830.092.515 - 6

Certifica que:

La señora **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ** identificada con cedula No 52.052.321 de Bogotá laboro en nuestra compañía desde la fecha 28 de enero de 2015 al 06 de mayo de 2016 con el cargo de jefe de talento humano.

Cordialmente,

AyG SEGURIDAD LTDA.

Nit. 830.092.515-6

GESTIÓN HUMANA

Angélica Montañez Rivero
Coordinadora de Contratación.
amontanez@aygseguridad.com
Carrera 43A No. 22 - 96
PBX. (571) 480 8020





Reconocimiento (aprobación) No. 1183 Agosto 30/99 Pre - Escolar: Jardín A y B
Educación Básica (1° a 9°) Media Vocacional (10° a 11°)

Barrancabermeja, 18 de marzo de 2025

**LA RECTORA
DEL COLEGIO DE LAS AMERICAS
DE BARRANCABERMEJA**

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52052321 expedida en Bogotá, laboró en este plantel desarrollando actividades de **PSICOORIENTADORA** como se detalla a continuación:

TIEMPO LABORADO		VINCULACIÓN
DESDE	HASTA	
01/03/2022	29/04/2022	Prestación de servicios
07/11/2022	30/11/2022	Prestación de servicios
03/04/2023	07/06/2023	Prestación de servicios
14/08/2023	07/11/2023	Prestación de servicios
29/01/2024	29/02/2024	Prestación de servicios
01/11/2024	05/12/2024	Prestación de servicios

Las actividades desarrolladas fueron:

- Taller de resolución de conflictos en los grados 5°, 6°, 7° y 8°.
- Taller cambios en mi cuerpo en los grados 5°, 6° y 8°.
- Taller control de emociones en el grado 11°.
- Taller de orientación vocacional y proyecto de vida en los grados 10° y 11°.
- Apoyo en procesos de selección de alumnos nuevos (entrevistas y análisis de resultados).
- Intervención y asesoría a núcleos familiares a través de procesos de orientación, pautas de crianza positiva, resolución de conflictos y mitigación de factores de riesgo en el hogar.
- Taller de resolución de conflictos en escuelas de padres.

Demostó responsabilidad, honestidad y caracterizándose por ser una persona integral y comprometida en sus labores.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado para fines pertinentes.

ALBA MARINA FLÓREZ
CC. No. 63.463.487 de Bca/bja
Rectora





INSTITUTO TÉCNICO MODERNO

"Educando en la Comprensión con Proyección hacia el Futuro"

EDUCACIÓN PREESCOLAR - BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIAS Y MEDIA TÉCNICA
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°. 009339 DE NOV. 06 DE 2007 M.E.N.
R.M. 26770 CAMARA DE COMERCIO NIT: 11.347.556-3 DANE: 325320001150 COD. ICFES: 132290

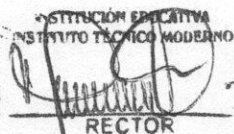
EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que **Martha Esperanza Najar Perez**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52052321, laboró en esta institución como Psicóloga, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar los respectivos ingresos a la institución educativa de los estudiantes nuevos por medio de la entrevista psicosocial.
2. Brindar los primeros auxilios psicológicos a la comunidad estudiantil y a sus acudientes cuando se establezca una situación de crisis emocional o familiar.
3. Realizar valoración psicosocial que permita identificar de manera oportuna casos de violencia intrafamiliar o vulneración de derechos en los estudiantes.
4. Realizar intervención y asesoría al núcleo familiar del estudiante que permita fortalecer los procesos de comunicación asertiva, pautas de crianza positivas y resolución de conflictos al interior del hogar.
5. Elaboración de informes psicosociales cuando se identifique algún caso que requiera la intervención del comité de convivencia escolar o atención interinstitucional.
6. Realizar seguimiento de los casos atendidos y que requieran acompañamiento desde el área de orientación escolar.
7. Realizar talleres – charlas o actividades relacionadas con resolución de conflictos al interior de las aulas, proyecto de vida y orientación vocacional.

Dada en Guaduas, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO MODERNO

RECTOR

LIC. ISRAEL MUÑOZ ALFONSO



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía C.C N° 52.052.321 DE BOGOTA D.C, suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSP-139-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARC, COMO PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas.2. Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.3. Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.4. Realizar acompañamientos a traslado y/o retiro de niños, niñas adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos.5. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.6. Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio.7. Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.8. Realizar remisión de los procesos de restablecimiento de derechos en abuso sexual o maltrato infantil a la entidad competentes de niños, niñas adolescentes si se requiere.9. Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.10. Realizar acompañamiento a la comisaria de familia, en el trámite de recepción de denuncias frente a los casos que atenten contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes y adopción de las medidas correspondientes de protección tanto para los niños niñas y adolescentes como para todo el núcleo familiar.11. Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduascundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



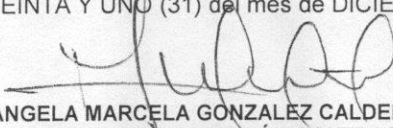
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

	<p>sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>12. Participar y realizar acciones enmarcadas dentro de los diferentes comités municipales, relacionados en los que participa la Comisaria de Familia.</p> <p>13. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.</p> <p>14. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.</p>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$28.298.800,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, el día TREINTA Y UNO (31) del mes de DICIEMBRE del Dos Mil Veinticinco. (2025)


ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Moncada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Aprobó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No **52.052.321 DE BOGOTA D.C** suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSAG-013-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE ENERO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA COMO PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1) Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas.2) Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.3) Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.4) Realizar acompañamientos a traslado y/o retiro de niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos.5) Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.6) Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio.7) Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.8) Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.9) Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes.10) Realizar orientación familiar a los núcleos familiares. (OF).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

- 11) Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, por presuntos hechos de violencia intrafamiliar.
- 12) Apoyar el seguimiento a las medidas de protección.
- 13) Realizar valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos a los adultos mayores.
- 14) Realizar valoraciones psicológicas a los niños, niñas y adolescentes y progenitores dentro de los procesos de conciliación por custodia provisional.
- 15) Realizar acompañamiento a la comisaria de familia en el seguimiento a los procesos conciliatorios.
- 16) Participar en los comités municipales a los que sea designada por la Comisaría de Familia, y dar cumplimiento a las acciones, compromisos y lineamientos establecidos en el desarrollo de dichos comités.
- 17) Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

(\$19.884.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN

6 MESES

FECHA DE INICIO

13 DE ENERO DE 2026

FECHA DE ESTIMADA
TERMINACIÓN

112 DE JULIO DE 2026

ESTADO DEL CONTRATO

TERMINADO

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los nueve (08) días del mes de julio del Dos Mil Veintiseis (2026).


ANGELA MARCELA GONZÁLEZ CALDERÓ
JEFE OFICINA GESTIÓN CONTRACTUAL

FUNCIONARIO C	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
ANALISTA			
Proyecto	Divian Estefani Cruz Bracho- Oficina Gestión Contractual		08//07/2026
Revisó	Angela Marcela González- Jefe Oficina Gestión Contractual		08//07/2026
Aprobó	Angela Marcela González- Jefe Oficina Gestión Contractual		08/07/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141166262251



(415)7707212489984(8020) 000014116626225 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 2 0 5 2 3 2 1

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 2 0 5 2 3 2 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Guaduas

3 2 0

31. Primer apellido

NAJAR

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

MARTHA

34. Otros nombres

ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Guaduas

3 2 0

Dirección principal

CL 8 SUR 6 31 AP 301 BRR VILLAS DEL PARAISO

42. Correo electrónico

martha.najar@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 3 5 9 2 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 1 2 0 9

Actividad secundaria

48. Código

8 5 6 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 3 1 4

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

3 4 6 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

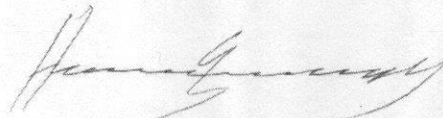
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:26:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52052321
Código de Verificación	52052321260929102647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303893419



PIB

10:26:18

Hoja 1 de 01

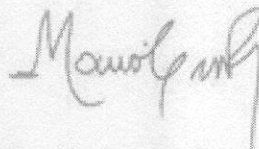
Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52052321.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:00 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52052321**

Apellidos y Nombres: **NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

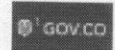
Ministerio de



de Contratación

Portal Único

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:55 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52052321**,
Apellidos y Nombres **NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADUAS**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52052321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 11:40 AM



Código Verificación: **28E5U4BLVD**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 05:09:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52052321** y Nombre: **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148643668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52052321	MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ	calle 8 sur 6-31	310259216	martha.najar@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	GUADUAS	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95368410	25/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	\$0	\$228.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Cotización	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	216.900	0		0		0	0	1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Valor Mora	Subtotal	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	9.200	No. Autorización	Valor	9.200	0	9.200	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Mora	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	228.100	228.100

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52052321	MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ	calle 8 sur 6-31	3102399216	martha.najar@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	GUADUAS
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95368410	25/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	\$0	\$228.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
Tipo y No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colicaria	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VAF	SL	SLN	JOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRIGICION	Cod. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Admisión	Voluntario Acreditado	Fondo pensional solidaridad	Escudo pensional subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización CCF	IBC CCF	Aportes CCF	IBC otros parafiscales	Aportes SEMA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN					
CC 52052321	NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA	59	2		N																		0	0	0	0	0	0	0	0	MANCOT	1.750.905	30	218.500	14-23	1.750.905	30	1	9.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

526227

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

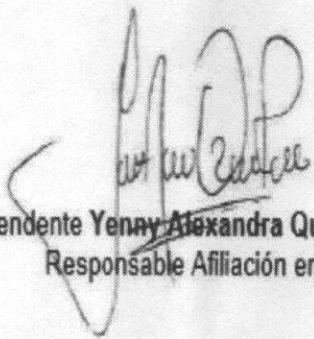
HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52052321, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado ORIENTADOR DE DEFENSA-13 con estado laboral PENSIONADO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. RÉGIMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (29) días del mes de septiembre del año 2026, para ser presentada a ALCALDIA DE GUADUAS.

Atentamente,


 Subintendente Yenay Alexandra Quiroga Rodríguez
 Responsable Afiliación en Salud



CEA.3.0-07
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA PRESTACIONES SOCIALES**

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) ORD13. MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ identificado con CC No. 52.052.321, es titular de pensión de Jubilación, reconocida mediante resolución Nro. 00281 del 20/02/2014.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del titular de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, martes, 29 de septiembre de 2026.

Capitán **FABIO PORTELA ORTEGA**
Jefe Grupo Pensiones



I.P.S. UNIDAD MÉDICA MILLÁN

NIT. 900.528.869-5

Calle 2 No 7-07- Guaduas - Cundinamarca

Teléfonos 3138511519-3138299929

ipsunimedmillan@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.720

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
06 DÍA	03 MES	2025 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
CONSUMIDOR FINAL				CONSUMIDOR FINAL			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	52 AÑOS 11 MESES 23 DÍAS	CC	52052321
						Tipo	Número
Cargo PSICOLOGA COMISARIA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				✓	-----		
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP : MASCARILLAS EN RECINTOS CERRADOS NO ALZAR PESO MAYOR DE : 12.5 KILOS			HABITOS SALUDABLES FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
OBSERVANCIA DE PROTOCOLOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: GUTIERREZ MILLAN ALBERTO				Nombre: NAJAR PEREZ MARTHA ESPERANZA			
R. M.: 18116 L.S.O.: 25-1683				CC: 52052321			



DAVIVIENDA

4
6
9
7
0
0
2
2
0
8
6

CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
ALCALDIA GUADUAS**

29/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **52052321**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	466970022086
Fecha de apertura	25/10/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Guaduas 14 de octubre de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

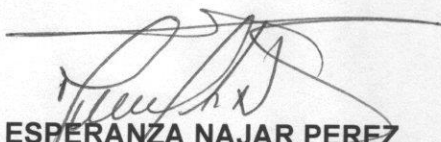
Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del artículo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

✕ 
MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ
C.C. 52.052.321 DE BOGOTÁ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE
VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL**

Yo **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **52.052.321** expedida en **BOGOTA, CUNDINAMARCA.**, autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en <https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/>

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) Tratamiento y finalidad: Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento:

- (1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
- (2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
- (3) Teléfono: 3112238281

c) Derechos del titular del dato: Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: <https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/>

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

C.C. **52.052.321** expedida en **Bogotá**.
Guaduas Cundinamarca, 14/10/2026 ✓

Alcaldía Municipal

Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co

Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.

Guaduas Cundinamarca

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ**, identificada con C.C. 52.052.321 de Bogotá, domiciliado en Guaduas, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

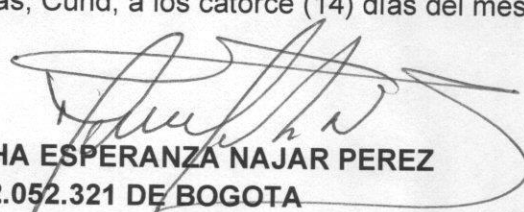
PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA COMO PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA.", de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El futuro contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Guaduas, Cund, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.



MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ
C.C. 52.052.321 DE BOGOTA